



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°271.-

DALCAHUE, 24 de marzo del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°200. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Fabian González,** desbroce en el camino Don Aristides sector San Juan. El 24/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69. **Don Luis Oyarzo,** cuneteo camino El Desecho de Quiquel. El 24/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47. **Don Ramón Bahamonde,** traslado de artesanos a los sectores de San Juan, Calen y Tocoihue, actividad organizada por el departamento de Turismo. El 24/03/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA JINES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

-**Transparencia.**

-Siaper.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmee